UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C. D. 09/11 para la CONTRATACIÓN DE AGENCIAS PARA PROVISION DE PASAJES Y ALOJAMIENTOS

10 de junio de 2011

ID PORTAL: 213508

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Premier Viajes S.R.L., Aries Travel S.R.L., Inter Express S.R.L., Servi Travel S.RL., Rainbow S.R.L., fijándose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas para el día 10/06/2011 a las 09:30 hs., en la que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:,:

- Premier Viajes S.R.L
- Servi Travel S.RL.
- Rainbow S.R.L.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ Premier Viajes S.R.L.: hasta un monto máximo Gs.- 127.556.000.- y un Porcentaje de recargo sobre el precio total del boleto del 0%; acompañada de las documentaciones sustanciales y de carácter formal, adjunta constancia SIPE Nº 1131144.
- ✓ Servi Travel S.RL: hasta un monto máximo Gs.- 127.556.000.- y un Porcentaje de recargo sobre el precio total del boleto del 5,5%; acompañada de las documentaciones sustanciales y de carácter formal, adjunta constancia SIPE Nº 1132531.
- ✓ Rainbow S.R.L: hasta un monto máximo Gs.- 127.556.000.- y un Porcentaje de recargo sobre el precio total del boleto del 6%; acompañada de las documentaciones sustanciales y de carácter formal, adjunta constancia SIPE Nº 1131862.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. Ninguna

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por las empresas, se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 , de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD 09/11 para la CONTRATACIÓN DE AGENCIAS PARA PROVISION DE PASAJES Y ALOJAMIENTOS, a la empresa, PREMIER VIAJES S.RL., por el monto mínimo de Gs. 63.778.000.- (Sesenta y tres millones setecientos setenta y ocho mil) y el monto máximo Gs: 127.556.000. Gs (Ciento veintisiete millones quinientos cincuenta y seis mil).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Gustavo Pratt
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
http://www.pol.una.py